



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1949**
Proceso : Verbal Sumario de Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante (s) : Blanca Nidia Chaves Toro
Demandado (s) : Aleyda Suarez y Ingrid Katherine Grajales
Radicación : 76-400-40-89-001-**2020-00283-00**

La Unión Valle, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que en este asunto en audiencia celebrada el día de ayer 10 de agosto de 2021 las partes conciliaron sus diferencias tal como da cuenta el acta suscrita por ellas, donde se pagan los perjuicios pretendidos con la entrega del lote sobre el cual ejercen la posesión las demandadas y la demandante cancelara la suma \$3.500.000 en un plazo máximo de 6 meses, y allí se dispuso que el acta de conciliación hace tránsito a cosa juzgada y presta merito ejecutivo, estima el Juzgado procedente decretar la terminación del proceso y disponer su archivo ya que lo conciliado no depende para la continuidad del asunto.

Por lo tanto, se,

Resuelve:

Primero: Declarar Terminado el presente proceso Verbal Sumario de Responsabilidad Civil Extracontractual instaurado por Blanca Nidia Chaves Toro contra Aleyda Suarez y Ingrid Katherine Grajales por conciliación.

Segundo: No se decreta levantamiento de medidas cautelares por cuanto no fueron solicitadas.

Tercero: Ordenar el archivo del expediente, previa cancelación de su radicación en los libros.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - La Union

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

38d754ff9950175cac1cbe536147937b06062c896bf83f9a07e77f93cbec33e9

Documento generado en 11/08/2021 02:34:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>